PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA 17/06/2021 DEL SERVICIO DE AYUDAS MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS POR LA QUE SE PROPONE RESOLVER LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE AYUDAS A LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, OPERACION 10.1.9 SISTEMAS SOSTENIBLES DE CULTIVOS HORTÍCOLAS INTENSIVOS Y FLOR CORTADA EN INVERNADERO. ACTUACION 3: COMPOST DE ORIGEN VEGETAL. CONVOCATORIA 2018, CAMPAÑA 2020

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Mediante Orden de 26 de mayo de 2015, se aprobaron en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015, Resolución de 23 de enero de 2020, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados. Por la que se dispone para el año 2020 las ayudas que se incluyen en la Solicitud Única, al amparo del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre y de la Orden de 12 de marzo de 2015, así como las particularidades de la Campaña 2020, correspondiente entre otras a la **Operación 10.1.9 Sistemas sostenibles de cultivos hortícolas intensivos y flor cortada en invernadero. Actuación 3: Compost de origen vegetal. Convocatoria 2018** al amparo del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Las personas que se relacionan en anexo adjunto de la presente propuesta provisional de resolución presentaron solicitud al amparo de lo dispuesto en el párrafo.

SEGUNDO: Examinadas las solicitudes, se procedió a realizar el trámite de subsanación y/o mejora de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, al objeto de subsanar aquellas solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la normativa aplicable, y una vez practicado, las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible remitieron al Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados un informe en el que se relacionaban las solicitudes que habían superado el citado trámite, así como aquellas otras solicitudes que no habían subsanado las incidencias comunicadas.

TERCERO: Revisada la documentación, y realizadas las comunicaciones de los controles sobre el terreno efectuados en virtud de lo establecido en el Capítulo II y III del Reglamento (UE) n° 809/2014 de la Comisión, de 17/07/2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n ° 1306/2013 del Parlamento Europeo y Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control de las medidas de desarrollo rural y condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural, una vez llevada a cabo la evaluación previa, procede emitir la presente propuesta provisional de resolución del Servicio de Ayudas Medidas de Acompañamiento de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados relativa a la solicitud anual de pago de la ayuda a la Medida 10: Agroambiente y Clima, 10.1.9 Sistemas sostenibles de cultivos hortícolas intensivos y flor cortada en invernadero. Actuación 3: Compost de origen vegetal. Convocatoria 2018, campaña 2020, que incluye anexo con la relación de expedientes, así como las incidencias por las que se encuentran afectados.

VISTOS; el Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Reglamento (UE) n° 809/2014 de la Comisión, de 17/07/2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación

del Reglamento (UE) n ° 1306/2013 del Parlamento Europeo y Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control de las medidas de desarrollo rural y condicionalidad; la Orden de 26 de mayo de 2015, se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015; Resolución de 23 de enero de 2020, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados. Por la que se dispone para el año 2020 las ayudas que se incluyen en la Solicitud Única, al amparo del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre y de la Orden de 12 de marzo de 2015, así como las particularidades de la Campaña 2020 y de la Orden de 14 de abril de 2016, que se citan; la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y demás normativa aplicable en la materia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: En virtud del Decreto del Presidente 02/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, del Decreto 70/2016, de 1 de marzo, por el que se establece la organización y el régimen de funcionamiento del organismo pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo de Garantía y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se designa al organismo de certificación, así como del Decreto 103/2019, de 12 de febrero por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

SEGUNDO: Esta operación está cofinanciada a través del FEADER y está incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 dentro de la Medida 10: Agroambiente y Clima. Los importes se desglosan según la siguiente cofinanciación de las Ayudas: el 75 % de la ayuda total aportados con Fondos Europeos FEADER, el 14,25 % de la ayuda total aportados con fondos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (CAPDER) y 10,75 % de la ayuda total aportados con fondos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

TERCERO: La Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015, establece los requisitos relativos a los solicitantes, a las condiciones de la ayuda y a los compromisos de cada Operación, entre ellas la **10.1.9 Sistemas sostenibles de cultivos hortícolas intensivos y flor cortada en invernadero. Actuación 3: Compost de origen vegetal. Convocatoria 2018.**

SE PROPONE PROVISIONALMENTE

PRIMERO: RESOLVER LAS CUANTÍAS CORRESPONDIENTES A CADA BENEFICIARIO, RELATIVAS A LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE LA AYUDA A LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, OPERACION: 10.1.9 SISTEMAS SOSTENIBLES DE CULTIVOS HORTÍCOLAS INTENSIVOS Y FLOR CORTADA EN INVERNADERO. ACTUACION 3: COMPOST DE ORIGEN VEGETAL. CONVOCATORIA 2018, CAMPAÑA 2020, a las personas que se relacionan en el Anexo 1 adjunto de la presente propuesta provisional de resolución, formada por 4 expedientes, que empieza por AGRONEVIL S.L. con NIF ****1545* y termina en YASION JCJJC, S.L. con NIF ****4740*.

SEGUNDO: Proceder a la publicación de la presente propuesta provisional de resolución de conformidad con el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Firmado:

Jefe de Servicio de Ayudas Medidas de Acompañamiento

Manuel Aguilar Reyes

Firmado:

Subdirector de Gestión y Control Integrado de Ayudas

Juan José Soler García

AYUDAS A MEDIDA 10. AGROAMBIENTE Y CLIMA

Operación 10.1.9.3: Sistemas sostenibles de cultivos hortícolas intensivos y flor cortada en invernadero. Actuación 3: Compost de origen vegetal. Convocatoria 2018. Campaña 2020

(Orden de 26 de mayo de 2015, BOJA Nº 102 de 29 de mayo de 2015)

ANEXO 1: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE SOLICITUD ANUAL DE PAGO.

ALMERIA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
AGRONEVIL S.L.	****1545*	1158864	3ª

IMPORTES POR ANUALIDAD

	2018	2019	2020	2021	2022
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	2.826,00 €	2.826,00 €	2.826,00 €	2.826,00 €	2.826,00 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	511,03 €	511,03 €	511,03 €	511,03 €	511,03 €

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Propuesta (ha)	Importe Declarado	Importe Propuesto	Importe tras sobredec.
207	SISTEMAS SOSTENIBLES CULTIVOS HORTÍCOLAS Y FLOR CORTADA - COMPOST	5,53		5,53	0,00	5,53	2.826,00	2.826,00	2.826,00
	TOTAL	5,53	5,53	5,53		5,53	2.826,00	2.826,00	2.826,00

RECINTOS PROPUESTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	INTENCIÓN COMPOST	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. PROPUESTA (ha)
-732202	04-104-020-00081-001	163101	CALABACÍN-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO	R	207	10,05	NO	0,03	1,16	0,03	0,67			0,03	0,03
4154362	04-104-020-00084-001	163101	CALABACÍN-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO	R	207	6,01	NO	0,82	0,82	0,82				0,82	0,82
4154364	04-104-020-00083-001	163101	CALABACÍN-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO	R	207	3,82	NO	0,50	0,50	0,50				0,50	0,50
4154366	04-104-020-00082-001	163101	CALABACÍN-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO	R	207	8,57	NO	0,50	0,52	0,50	0,50			0,50	0,50
4154368	04-104-020-00081-001	152101	PIMIENTO-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO	R	207	10,05	NO	0,64	1,16	0,64	0,67			0,64	0,64
4154370	04-104-020-00011-002	163101	CALABACÍN-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO	R	207	4,04	NO	0,89	0,89	0,89				0,89	0,89
4154372	04-104-020-00626-005	197101	TOMATE-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO	R	207	4,36	NO	1,18	1,18	1,18	1,18			1,18	1,18
4154373	04-104-020-00626-006	163101	CALABACÍN-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO	R	207	2,24	NO	0,97	0,98	0,97	0,97			0,97	0,97

RESUMEN DE PAGOS

	IMPORTE (Euros)			
	PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
Propuesto a pagar	2.826,00	2.119,50	303,80	402,70

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
2.826,00	2.826,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.826,00	2.119,50	303,80	402,70
					TOTAL	2.826,00	2.119,50	303,80	402,70

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Superficie comprometida sobre la que se deberá asignar el compost (ha)	Superficie pendiente de asignar el compost (ha)	Superficie válida sobre la que se ha asignado el compost (ha)
P	Se realizarán al menos 2 aplicaciones de compost de origen vegetal durante los 5 años, con un intervalo mínimo de 2 años entre cada aplicación.	11,06	5,53	C'2018 = 5,53 C'2019 = 0,00 C'2020 = 0,00

Tipo	Compromiso	Número Mínimo de Facturas a presentar en distintas campañas	Número de Facturas Pendientes de Presentación	Número de Facturas Presentadas
B1	Presentación de las facturas de compra de la adquisición de compost de origen vegetal, dos de los años de periodo de compromisos.	2	1	1

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
BECERRA RUIZ LEANDRO	****0814*	1109179	3ª

IMPORTES POR ANUALIDAD

	2018	2019	2020	2021	2022
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	214,23 €	214,23 €	214,23 €	214,23 €	214,23 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	329,58 €	329,58 €	329,58 €	329,58 €	329,58 €

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Propuesta (ha)	Importe Declarado	Importe Propuesto	Importe tras sobredec.
207	SISTEMAS SOSTENIBLES CULTIVOS HORTÍCOLAS Y FLOR CORTADA - COMPOST	0,65		0,65	0,00	0,65	214,23	214,23	214,23
	TOTAL	0,65	0,65	0,65		0,65	214,23	214,23	214,23

RECINTOS PROPUESTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	INTENCIÓN COMPOST	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. PROPUESTA (ha)
1700000005863072	04-074-012-00252-004	156101	SANDÍA-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO	R	207	3,38	NO	0,65	0,65	0,65		0,65	0,65	0,65	0,65

RESUMEN DE PAGOS

	IMPORTE (Euros)			
	PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
Propuesto a pagar	214,23	160,67	23,03	30,53

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
214,23	214,23	0,00	0,00	0,00	0,00	214,23	160,67	23,03	30,53
					TOTAL	214,23	160,67	23,03	30,53

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Superficie comprometida sobre la que se deberá asignar el compost (ha)	Superficie pendiente de asignar el compost (ha)	Superficie válida sobre la que se ha asignado el compost (ha)
P	Se realizarán al menos 2 aplicaciones de compost de origen vegetal durante los 5 años, con un intervalo mínimo de 2 años entre cada aplicación.	1,30	0,65	C'2018 = 0,65 C'2019 = 0,00 C'2020 = 0,00

Tipo	Compromiso	Número Mínimo de Facturas a presentar en distintas campañas	Número de Facturas Pendientes de Presentación	Número de Facturas Presentadas
B1	Presentación de las facturas de compra de la adquisición de compost de origen vegetal, dos de los años de periodo de compromisos.	2	1	1

INCIDENCIAS

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
75021	No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan.

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
MOYA PORTERO JUAN	****9838*	1238727	3ª

IMPORTES POR ANUALIDAD

	2018	2019	2020	2021	2022
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	117,54 €	117,54 €	117,54 €	117,54 €	117,54 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	511,04 €	511,04 €	511,04 €	511,04 €	511,04 €

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Propuesta (ha)	Importe Declarado	Importe Propuesto	Importe tras sobredec.
207	SISTEMAS SOSTENIBLES CULTIVOS HORTÍCOLAS Y FLOR CORTADA - COMPOST	0,23		0,23	0,00	0,23	117,54	117,54	117,54
	TOTAL	0,23	0,23	0,23		0,23	117,54	117,54	117,54

RECINTOS PROPUESTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	INTENCIÓN COMPOST	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. PROPUESTA (ha)
1700000006860633	04-900-047-00071-003	197101	TOMATE-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO	R	207	12,17	NO	0,01	0,01	0,01				0,01	0,01
1700000006860635	04-900-047-00026-003	197101	TOMATE-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO	R	207	13,47	NO	0,22	0,22	0,22				0,22	0,22

RESUMEN DE PAGOS

	IMPORTE (Euros)			
	PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
Propuesto a pagar	117,54	88,16	12,64	16,74

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
117,54	117,54	0,00	0,00	0,00	0,00	117,54	88,16	12,64	16,74
					TOTAL	117,54	88,16	12,64	16,74

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Superficie comprometida sobre la que se deberá asignar el compost (ha)	Superficie pendiente de asignar el compost (ha)	Superficie válida sobre la que se ha asignado el compost (ha)
P	Se realizarán al menos 2 aplicaciones de compost de origen vegetal durante los 5 años, con un intervalo mínimo de 2 años entre cada aplicación.	0,46	0,23	C'2018 = 0,23 C'2019 = 0,00 C'2020 = 0,00

Tipo	Compromiso	Número Mínimo de Facturas a presentar en distintas campañas	Número de Facturas Pendientes de Presentación	Número de Facturas Presentadas
B1	Presentación de las facturas de compra de la adquisición de compost de origen vegetal, dos de los años de periodo de compromisos.	2	1	1

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
YASION JCJJC, S.L.	****4740*	1238730	3ª

IMPORTES POR ANUALIDAD

	2018	2019	2020	2021	2022
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	505,92 €	505,92 €	505,92 €	505,92 €	505,92 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	511,03 €	511,03 €	511,03 €	511,03 €	511,03 €

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Propuesta (ha)	Importe Declarado	Importe Propuesto	Importe tras sobredec.
207	SISTEMAS SOSTENIBLES CULTIVOS HORTÍCOLAS Y FLOR CORTADA - COMPOST	0,99		0,99	0,00	0,99	505,92	505,92	505,92
	TOTAL	0,99	0,99	0,99		0,99	505,92	505,92	505,92

RECINTOS PROPUESTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	INTENCIÓN COMPOST	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. PROPUESTA (ha)
1700000007019299	04-900-047-00026-002	197101	TOMATE-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO	R	207	14,90	NO	0,99	0,99	0,99				0,99	0,99

RESUMEN DE PAGOS

	IMPORTE (Euros)			
	PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
Propuesto a pagar	505,92	379,44	54,39	72,09

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
505,92	505,92	0,00	0,00	0,00	0,00	505,92	379,44	54,39	72,09
					TOTAL	505,92	379,44	54,39	72,09

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Superficie comprometida sobre la que se deberá asignar el compost (ha)	Superficie pendiente de asignar el compost (ha)	Superficie válida sobre la que se ha asignado el compost (ha)
P	Se realizarán al menos 2 aplicaciones de compost de origen vegetal durante los 5 años, con un intervalo mínimo de 2 años entre cada aplicación.	1,98	0,99	C'2018 = 0,00 C'2019 = 0,99 C'2020 = 0,00

Tipo	Compromiso	Número Mínimo de Facturas a presentar en distintas campañas	Número de Facturas Pendientes de Presentación	Número de Facturas Presentadas
B1	Presentación de las facturas de compra de la adquisición de compost de origen vegetal, dos de los años de periodo de compromisos.	2	1	1

Sevilla, a 17 de junio de 2021

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento

Fdo.: Manuel Aguilar Reyes

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

LEYENDA DE INCIDENCIAS DE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO. CAMPAÑA 2020

Operación 10.1.9.3: Sistemas sostenibles de cultivos hortícolas intensivos y flor cortada en invernadero. Actuación 3: Compost de origen vegetal. Convocatoria 2018.

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
2	No existe fecha de registro de la solicitud o existe y no cumple con el formato establecido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica Reducción por presentación tardía.
4	Fecha de registro de la solicitud fuera de plazo de presentación. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
22	Marca Titularidad compartida, pero su CIF/NIF no existe en el registro de Titularidad compartida.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
29	Marca Titularidad compartida, pero su CIF no comienza por E.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
51	No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
52	No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativo
61	No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
62	No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
63	No existen Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art. 92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativo
68	No existe NIF del representante legal o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
69	No existen nombre o apellidos del representante legal.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
71	Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
201	No existe la provincia declarada en los recintos o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
211	No existe código de municipio declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la provincia.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
212	No existe código de agregado declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el municipio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
213	No existe código de zona declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el agregado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
214	No existe código de polígono declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la zona.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
215	No existe código de parcela declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el polígono.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie de cruce total sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
219	La superficie de cruce total sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)	Recinto no admisible
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto declarado que se encuentra entre los recintos no declarables.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Recinto no admisible
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Se aplica el porcentaje de reducción calculado
4012	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas	Ajusta superficie y penaliza por

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
	de declaración de otras solicitudes.	sobredeclaración
7140	Solicitante de operación de la Medida 10 en el SOLICITA que no presenta impreso Datos Recintos.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72003	Falta focotopia del NIF del solicitante. (Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72004	Presenta fotocopia del NIF del solicitante, pero no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72005	Solicitante que no presenta NIF del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72006	Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72007	Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72008	Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72009	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72010	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
75018	Solicitante dado de baja en GIRO.	Informativa
75019	Solicitante que figura como fallecido en GIRO.	Informativa
75020	Solicitante que no existe en GIRO.	Informativa
75021	Se verifica que el solicitante No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan.	Informativa
75022	Se verifica que no autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucia, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.	Informativa
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.	Informativa
75025	Sólo se autoriza el pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud	Retiene Expediente Submedida
81005	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo III.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
81006	Superficie admisible para la ayuda menor que la mínima requerida (anexo 1, Orden 26 de mayo de 2015)	Titular no admisible al régimen
81007	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
81012	Recinto Excluido por Mínimo en Grupo de Pago	Reducción admisiblidad
81013	Recinto con incumplimiento por no disponer del correspondiente certificado de la autoridad competente en materia de uso legal del agua de riego	Recinto no admisible
81018	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. (art.10.1. de la Orden 26 mayo 2015)	Exclusión expediente operación.
81019	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.	Recinto no admisible
86001	Expediente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015)	Aplica Reducción por condicionalidad
86003	Expediente sin compromisos vigentes.(art.22.1. y 22.7. de la Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación
87001	Expediente que tiene un segundo año de pago cero	Exclusión expediente operación

Sevilla, a 17 de junio de 2021

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento

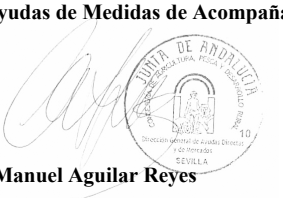

Fdo.: Manuel Aguilar Reyes